



Pereira, 22 de agosto de 2023

Señor ALBERTO BRICEÑO SALGADO Calle 7 Bis N 4 - 65 Sector Chispaso Chinchina 3233723932 tramitescaicedo75@hotmail.com



No.20230822-28229-I

ASUNTO: Citación para notificación de la Resolución "Por medio del cual se dejan sin efectos acuerdos de pago de impuesto vehicular"

Cordial saludo:

Cordial saludo.

Sírvase comparecer ante este Despacho, (Parque Olaya Herrera, Calle 19 No. 13-17 ubicada en la Gobernación de Risaralda calle 19 No 13-17, de lunes a viernes de 7:00 am a 3:45 pm, dentro de los (10) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, para efectos de la notificación personal de la Resolución Nro. 0779 del 14 de Agosto de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTOS ACUERDOS DE PAGO DE IMPUESTO VEHICULAR" teniendo en cuenta que aparece dentro del listado de las personas que accedieron a una facilidad de pago otorgada por el departamento y se encuentran con cuotas pendientes o atrasadas de pago incumpliéndose de esta manera el convenio de pago pactado.

Cabe advertirle que, de no comparecer dentro del término fijado, el susodicho mandamiento de pago se le notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el 565 del Estatuto Tributario.

NOTA: Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad con que actúa. (Representante Legal, Apoderado).

Cordialmente,







Darnelly Velez Cardona Tesorero General Del Departamento Jhon Jairo Angel Zapata Jefe de Oficina Grado 01

Proyectó: Ana Maria Uricoechea Mejia - Contratista